

TRÁMITE DE PARTICIPACIÓN

<http://participa.jcyl.es/forums/940456>

(2022/02) Proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 20/2013, de 13 de junio, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Castellano y Leonés de Salud.

[← Espacio de participación de la Junta de Castilla y León](#)

La norma que se encuentra en tramitación tiene por objeto incluir como vocal de pleno derecho del Consejo Castellano y Leonés de Salud, a un representante del Colegio Profesional de Dietistas y Nutricionistas de Castilla y León, por haberse constituido este Colegio con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto 20/2013, de 13 de junio, por el que estableció el Reglamento de dicho Consejo.

Así mismo se adecuan las vocalías cuya designación corresponde a la persona titular de la Consejería de Sanidad, de modo que, por una parte, los vocales en representación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, de las áreas que se determinen por orden de la Consejería de Sanidad, pasen a ser diez, y por otra, se incluya además a las personas titulares de todos los órganos directivos centrales de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

[Proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 20/2013, de 13 de junio, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Castellano y Leonés de Salud.](#)

Fecha de publicación 24 de enero de 2022

El plazo para realizar aportaciones a este espacio de participación finalizó a las 14:00 horas del 3 de febrero de 2022.

¿Qué opina acerca de esta modificación?

Introduce tu sugerencia

1. [¿Por qué no participa algún ciudadano de a pie?](#)

Creo que podría aportar algunas ideas cualquier usuario y no solo cargos públicos.